



Consejo General  
del Poder Judicial

---

## El CGPJ informa

---

### **El presidente de TS y del CGPJ da cuenta al Pleno de la gestión del órgano de gobierno de los jueces en relación con la pandemia de COVID-19**

- ❖ La actuación del CGPJ ha tenido siempre como objetivo garantizar los servicios esenciales en la Administración de Justicia y la protección de la salud de los jueces, teniendo en cuenta las prioridades fijadas por las autoridades sanitarias
- ❖ El Consejo adoptó las primeras decisiones el 6 de febrero, cuando difundió entre la Carrera Judicial las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y solicitó a las Administraciones prestacionales información sobre protocolos de actuación

Madrid, 26 de marzo de 2020.-

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha dado cuenta hoy al Pleno del órgano de gobierno de los jueces de la gestión de la institución en relación con la pandemia de coronavirus COVID-19. El Pleno se ha realizado de forma telemática, con el presidente en la sede del CGPJ y los vocales conectados por videoconferencia.

Lesmes ha comenzado su intervención recordando que la actuación del Consejo ha tenido como objetivos fundamentales garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales en la Administración de Justicia, más necesarios que nunca en una situación de estado de alarma; y atender a los miembros de la Carrera Judicial y garantizar en la medida de lo posible la protección de su salud, teniendo en cuenta las prioridades fijadas en cada momento por las autoridades sanitarias.

El presidente del Poder Judicial ha añadido que cada una de las medidas aprobadas por la Comisión Permanente lo ha sido en función de la evolución de la crisis y de las decisiones adoptadas por las autoridades gubernativas y sanitarias, procurando una respuesta rápida para adaptarse a los cambios de escenario, pero actuando siempre dentro del marco establecido por las autoridades competentes. En este sentido, ha destacado la "máxima colaboración y cooperación" con el resto de las instituciones con





Consejo General  
del Poder Judicial

competencias en el ámbito de la Justicia (Ministerio de Justicia, Comunidades Autónomas y Fiscalía General del Estado).

### **Centralización de actuaciones en el CGPJ**

En su condición de máximo órgano de gobierno del Poder Judicial, el CGPJ ha centralizado las actuaciones para asegurar una respuesta uniforme ante la crisis, evitando la disparidad de criterios. La Comisión Permanente se reúne diariamente para analizar las incidencias producidas en la actividad judicial, realizar el control de legalidad de las decisiones de los Tribunales Superiores de Justicia y del resto de los órganos judiciales, resolver dudas o unificar criterios sobre la aplicación de los servicios esenciales y fijar la posición del Consejo cuando resulta necesario ante la actuación de otras instancias.

Además, se ha creado una estructura organizativa específica que facilita el flujo de la información y la coordinación de actuaciones, mediante la constitución en el CGPJ de una Comisión de Coordinación y Seguimiento integrada por los órganos técnicos y, tanto en la Audiencia Nacional como en los Tribunales Superiores de Justicia, de las Comisiones mixtas de Seguimiento en las que, además del órgano judicial, participan la Fiscalía, la Administración prestacional correspondiente y la autoridad sanitaria.

También se ha habilitado una cuenta de correo electrónico única y específica para la recepción de toda la información relacionada con la crisis sanitaria y otra para la comunicación de las situaciones de positivos y/o aislamiento por posible contagio por coronavirus COVID-19 de miembros de la Carrera Judicial.

### **Transparencia y difusión de la información**

En aplicación de la política de transparencia que es seña de identidad del CGPJ y con el objetivo de dar a conocer sus decisiones a un público lo más amplio posible, la Oficina de Comunicación ha difundido a los medios desde el inicio de la crisis una veintena de notas de prensa dando cuenta de los acuerdos más relevantes aprobados por la Comisión Permanente.

Además, se ha creado en la página web un servicio específico de información sobre el COVID-19 donde pueden consultarse las disposiciones generales dictadas por el Gobierno, los acuerdos de la Comisión Permanente o las resoluciones del Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, además de las guías y protocolos elaborados en relación con la pandemia.

Por último, toda la información se difunde directamente a la ciudadanía, además de a través de la web, mediante las distintas cuentas del Poder Judicial en las redes sociales. Y, en el ámbito de la comunicación interna, también se han creado grupos de correo para el envío de la información a los





Consejo General  
del Poder Judicial

Tribunales Superiores de Justicia, Comunidades Autónomas, operadores jurídicos, etc.

### **Las primeras decisiones, el 6 de febrero**

El Consejo adoptó sus primeras decisiones el pasado 6 de febrero, solo unos días después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara que el brote de 2019-nCoV constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional y cuando el único caso confirmado en España era el de un ciudadano alemán en la isla de La Gomera.

En esa fecha, la Comisión Permanente acordó la difusión inmediata entre los miembros de la Carrera Judicial, a través de la extranet de la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es), del protocolo de actuación elaborado por el Ministerio de Sanidad.

Además, la Permanente aprobó en esa misma reunión una serie de medidas de coordinación con otras Administraciones, solicitando información sobre protocolos y/o controles establecidos tanto al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas como al Ministerio del Interior (en este caso, en relación con el traslado de detenidos a dependencias judiciales).

Asimismo, solicitó a las Administraciones prestacionales la intensificación de las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias que acogen a los detenidos en las sedes judiciales, que se garantizaran adecuadas condiciones de ventilación/climatización en las sedes judiciales y que se pusiera a disposición de los miembros de la Carrera Judicial material de protección individual y colectiva.

### **Cronología de acuerdos de la Comisión Permanente**

Inmediatamente después del fin de semana de los días 7 y 8 de marzo se produjo un evidente cambio de escenario, que llevó a las autoridades competentes a la adopción de las primeras medidas de gran impacto social para la contención de la epidemia, como la suspensión de la actividad docente presencial en determinados territorios, como la Comunidad de Madrid, o la aprobación de las primeras medidas excepcionales en el Consejo de Ministros del martes 10 de marzo.

Ese mismo día, la Comisión Permanente comenzó a trabajar en la elaboración de directrices específicas para garantizar la actividad judicial esencial y se convocó una primera reunión extraordinaria de este órgano para el día siguiente, 11 de marzo, asumiendo el CGPJ la responsabilidad de la coordinación con el resto de las Administraciones.





Consejo General  
del Poder Judicial

Algunos de los acuerdos más destacados aprobados desde esa fecha son los siguientes:

#### Miércoles, 11 de marzo

-Aprobación de las "Instrucciones del Consejo General del Poder Judicial relativas a la prestación del servicio público judicial ante la situación generada por el COVID-19", que ya contemplaban dos escenarios, uno general para todo el territorio nacional (Escenario 1) y otro específico (Escenario 2) para los territorios afectados por medidas de contención especialmente intensas - Madrid, La Rioja, Vitoria...- que preveía la posibilidad de suspensión de actuaciones judiciales.

#### Viernes, 13 de marzo

-Extensión del Escenario 2 a todo el territorio nacional y diseño de un Escenario 3 -dirigido a garantizar la prestación de los servicios esenciales- ante el anuncio ese mismo día por parte del presidente del Gobierno de la declaración del estado de alarma al día siguiente. El Escenario 3 se aplica de manera inmediata al País Vasco, la Comunidad de Madrid y los partidos judiciales de Haro e Igualada.

-El CGPJ, en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, establece el catálogo de servicios esenciales en la Administración de Justicia durante la fase de contención de la pandemia y anuncia la posibilidad de extender el Escenario 3 a todo el territorio nacional en función del contenido concreto del Real Decreto que al día siguiente declare el estado de alarma.

#### Sábado, 14 de marzo

-A la vista de las medidas contenidas en el Real Decreto 463/2020, la Comisión Permanente acuerda la extensión del Escenario 3 a todo el territorio nacional, lo que implica la suspensión de actuaciones judiciales y plazos procesales en todo el país, garantizando los servicios esenciales de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado.

#### Lunes, 16 de marzo

-La Comisión Permanente aprueba una nueva instrucción que desarrolla la dictada el día 14, precisando el alcance y aplicación de los servicios esenciales y dejando sin efecto los permisos y licencias concedidos a jueces/zas y magistrados/as cuando su disfrute impida o dificulte la prestación de estos.

-La Comisión Permanente mantiene una reunión con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón, para analizar la situación de los órganos judiciales en el territorio más afectado por la pandemia.





Consejo General  
del Poder Judicial

### Miércoles, 18 de marzo

-La Comisión Permanente adopta distintos acuerdos en relación con la presentación de escritos únicamente a través de sistemas telemáticos (LexNET o equivalentes), la extensión de la suspensión de plazos procesales a los que rigen para la presentación de la solicitud de concurso o la precisión de los servicios esenciales para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a fin de atender el servicio de guardia en esta materia.

-A fin de equiparar a los miembros de la Carrera Judicial con el personal encuadrado en los Regímenes Especiales de Funcionarios Públicos a los efectos de consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio por el coronavirus COVID-19, la Comisión Permanente aprueba un modelo de comunicación que habrá de remitirse a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales mediante un correo electrónico habilitado al efecto.

### Jueves, 19 de marzo

-La Comisión Permanente incluye entre los servicios esenciales en el orden jurisdiccional social los procesos relativos a los derechos de adaptación del horario y reducción de jornada.

-Se emite un comunicado sobre la prestación de los servicios esenciales, exigiendo a las Administraciones con competencias en materia de Justicia y a todos sus servidores públicos que se abstengan de adoptar medidas que impidan su cumplimiento.

### Viernes, 20 de marzo

-La Comisión Permanente adopta varios acuerdos en relación con el régimen de custodia, visitas y estancias acordado en los procedimientos de familia; las inscripciones de nacimiento en el Registro Civil; la posibilidad de reforzar los turnos de servicios esenciales en los partidos judiciales pequeños con jueces de otros más grandes; o la suspensión de las comparecencias periódicas de personas investigadas en causas penales.

-Se aprueba una Guía de actuación para órganos gubernativos del Poder Judicial en caso de positivo por coronavirus del personal judicial o personas que hayan estado en dependencias judiciales.

-Se emite un comunicado en relación con la Orden SND/261/2020, de 19 de marzo, sobre coordinación de la actividad profesional de los cuerpos de funcionarios del Libro VI de la LOPJ, al objeto de responder a la confusión generada y aclarar que tal disposición no interfiere en las competencias del CGPJ como órgano de gobierno de jueces y magistrados.





Consejo General  
del Poder Judicial

### Lunes, 23 de marzo

-La Comisión Permanente aprueba un nuevo protocolo de medidas preventivas y recomendaciones elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos y reitera a las Administraciones prestacionales la necesidad de implementar las medidas contenidas en él para preservar la seguridad y salud de los servidores de la Administración de Justicia y de sus usuarios y destinatarios.

-La Comisión Permanente encomienda a las Comisiones de Seguimiento constituidas en los Tribunales Superiores de Justicia el ajuste de las necesidades de personal con obligación presencial en los Juzgados y Tribunales.

### Miércoles, 25 de marzo

-La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial dispone que el horario de dedicación de los Jueces Encargados del Registro Civil Único de Madrid abarque todos los días de la semana, en horario de mañana y tarde, para atender sin demora y con carácter preferente el despacho de las licencias de enterramiento que resulten presentadas a trámite.

